



ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTROL SOCIAL E INTERCULTURAL DE COTOPAXI.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI

RESOLUCIÓN No. GADPC-APCCS-2021-001

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi, efectuada el día viernes 30 de julio de 2021, los miembros del cuerpo colegiado en el segundo punto del orden del día conocieron el Oficio Nro. GADPC-PREF-2021-288 de fecha 28 de julio de 2021, suscrito por el Señor Jorge Guamán Coronel Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, que guarda relación con la preocupante situación del Centro de Rehabilitación Social Regional de Cotopaxi, la cámara legislativa del Gobierno Provincial de Cotopaxi con la presencia de 15 señores Consejeros resuelve de manera unánime lo siguiente: Convocar a la Asamblea Provincial de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Cotopaxi a fin de conocer, debatir, resolver sobre la grave situación del Centro de Rehabilitación Social Regional de Cotopaxi y la problemática de la explotación minera en la provincia, contando con la presencia de las autoridades de las carteras de Estado correspondientes, que deberán ser convocadas a fin de que presenten y justifiquen las acciones desplegadas en estas áreas, para garantizar los derechos de los Cotopaxenses.
2. El Lic. Jorge Guamán Coronel, en calidad de presidente de la Asamblea de Participación Ciudadana Control Social e Intercultural de Cotopaxi, en cumplimiento a la resolución del Consejo Provincial, convoca a la Asamblea Provincial para el día lunes 16 de agosto a las 9h00 en el Salón de Honor "Rafael Quevedo Pozo" del GAD Provincial de Cotopaxi.
3. Con fecha 16 de agosto de 2021, se llevó a cabo la Asamblea de Participación Ciudadana y Control Social Intercultural de Cotopaxi, con la asistencia del Sr. Gobernador de la provincia, Delegados de Asambleístas, Alcaldes de los cantones de Latacunga, Salcedo, Sigchos y Pujilí, Presidentes de los GAD parroquiales de la provincia, representantes de la ciudadanía, gremios, delegados de instituciones, luego de las intervenciones y aportes de los miembros de la Asamblea, se adoptaron las siguientes resoluciones de manera unánime:
 - ✓ Se conforma la Comisión Jurídica de la Asamblea, con los mismos integrantes de la comisión nombrada anteriormente con la integración de los cuatro Asambleístas de la provincia de Cotopaxi, quienes deberán trabajar para que pueda hacer todo el procesamiento jurídico, que tienen que incorporar para la reforma constitucional.
 - ✓ Solicitar de manera oficial al Gobierno Municipal de Latacunga el pronunciamiento respecto al uso y ocupación del suelo, información que debe remitir a la Asamblea Provincial para saber exactamente su posición.



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi



- ✓ En 15 días se generará el documento final que será entregado públicamente en manos del señor Presidente de la República.
- ✓ Hacer una carta abierta pública para los medios nacionales sobre el tema de la seguridad que es una preocupación no sólo de Cotopaxi sino también a nivel del país.
- ✓ Se conforma la Comisión Económica con los mismos integrantes de la comisión nombrada anteriormente para que se generen todas las herramientas necesarias para los temas económicos.
- ✓ Generar una Comisión Ambiental para tratar la temática referente a los servicios básicos, agua y desechos sólidos. (Propone el Sr. Gobernador que sean parte de esta comisión el GAD Provincial Cotopaxi, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, GAD Cantonal Latacunga, GAD Cantonal Saquisilí, GAD Cantonal Salcedo y GAD Cantonal Pujilí).
- ✓ Se ratifica la declaratoria de asamblea permanente pues es una decisión de la representación colectiva. Se propone que el 30 de agosto de 2021 se debería tener la propuesta jurídica, económica, las mismas que se podrían alimentar con la documentación que se cuenta y los primeros días del mes de septiembre entregar a nivel oficial al ejecutivo nacional.
- ✓ La Asamblea Provincial debe conocer el avance de los compromisos y la respuesta del documento enviado al ejecutivo nacional, luego se deberá comunicar a la comunidad Cotopaxense.

Particular que me permito comunicarle para los fines legales consiguientes.

Ing. Sonia Herrera
Secretaria Ad-hoc.

ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA CONTROL
SOCIAL E INTERCULTURAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE COTOPAXI